



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

*"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"*

**La Paz, Baja California Sur, a 08 de noviembre de 2024.  
Oficio Número: PM/099/2024.**

**DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.  
PRESENTE. –

La suscrita, **Milena Paola Quiroga Romero**, en mi carácter de **Presidenta Municipal del Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz**, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 150 y 151 fracción II de la **Constitución Política** y 51 fracción I inciso a) de la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal**, ambas, del **Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo emanado de la **Tercera Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 07 de noviembre del año en curso, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de la Paz Baja California Sur, para el ejercicio fiscal del año 2024.**

Para tales efectos, se acompaña en forma adjunta, certificación expedida por el titular de la Secretaría General Municipal, en el que consta la aprobación del dictamen a través del cual se determina someter a consideración del Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de Decreto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme a sus órdenes.



**ATENTAMENTE**

**ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

**DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.  
PRESENTE. –

La suscrita, **Milena Paola Quiroga Romero**, en mi carácter de **Presidenta Municipal** del **Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz**, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 150 y 151 fracción II de la **Constitución Política** y 51 fracción I inciso a) de la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal**, ambas, del **Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, y en cumplimiento del acuerdo de Cabildo emanado de la **Trigésima Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 07 de noviembre del año en curso, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de la Paz, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal del año 2024**, de conformidad con la siguiente:

**Exposición de Motivos**

El 21 de diciembre de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el Decreto 3015 a través del cual el H. Congreso del Estado del Estado de Baja California Sur expidió la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal de 2024.

De conformidad con el artículo Primero Transitorio de la Ley antes citada, este ordenamiento de carácter fiscal inició su período de vigencia el día 01 de enero de 2024 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.

Es de hacer notar que el artículo 1 de esta Ley, indica que los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de La Paz, Baja California Sur percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024 ascienden a la cantidad de **\$2,411,372,215 (Dos Mil Cuatrocientos Once Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Doscientos Quince pesos 00/100 M.N.)**, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

| <b>CRI</b> | <b>Rubros de Ingresos de conformidad con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) <sup>1</sup></b>                      | <b>Ingresos aprobados para el 2024</b> |
|------------|---|--|
| 1          | Impuestos   | 568,259,715                            |
| 2          | Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0                                      |
| 3          | Contribuciones de Mejoras   | 2                                      |
| 4          | Derechos  | 159,190,590                            |
| 5          | Productos   | 3,926,340                              |
| 6          | Aprovechamientos  | 21,143,741                             |
| 7          | Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 477,511,033                            |
| 8          | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 1,153,490,796                          |
| 9          | Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones   | 27,849,998                             |
| 0          | Ingresos Derivados de Financiamientos   | 1                                      |
|            | <b>Total (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)<sup>2</sup></b>  | <b>2,411,372,215</b>                   |

Resulta oportuno manifestar a esa Soberanía, que para la confección de las leyes de ingresos ya sea la de nuestra Entidad Federativa o de los Municipios, es necesario cumplir con las exigencias legales que establecen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

<sup>1</sup> El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), es de observancia obligatoria de los entes públicos de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, incluyendo a las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, el cual permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

<sup>2</sup> La suma correcta es \$2,411,372,216.



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur; así como, la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de Planeación para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Una de esas exigencias legales es la establecida en el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios que también se manifiesta a su vez en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, la cual señala que en la elaboración de las leyes de ingresos municipales las estimaciones de las participaciones y transferencias federales que se incluyan no deberán exceder a las previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni a las establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, incluyéndose en este último caso a las participaciones estatales.

En este orden de ideas, las cantidades que se incluyeron en la iniciativa de ley de ingresos del Municipio de La Paz, para el Ejercicio Fiscal 2024 que en su oportunidad se sometió a consideración de esa Soberanía por parte del H. XVII Ayuntamiento de La Paz en los rubros de participaciones federales, participaciones estatales, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron congruentes con las cantidades estimadas que para cada caso se establecieron en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal en curso que el Poder Ejecutivo Estatal presentó ante ese Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

Una vez analizados los referidos proyectos normativos y cubiertas las distintas etapas del proceso legislativo fueron aprobados por esa Soberanía mediante la expedición de los Decretos correspondientes, procediéndose en consecuencia a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur en la fecha ya descrita para nuestro Municipio.



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

No obstante lo anterior y con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Ingresos para el Municipio de La Paz, para el Ejercicio Fiscal 2024, el Gobierno del Estado de Baja California Sur a través de la Secretaría de Finanzas y Administración expidió conforme a la normatividad aplicable, los acuerdos administrativos mediante los cuales dio a conocer los calendarios de ministraciones de los diversos fondos de participaciones federales y estatales que el Estado de Baja California Sur tiene la obligación de transferir a los Municipios en el año 2024, siendo estos publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado del Estado de Baja California Sur con fecha 31 de enero de 2024, los cuales a su vez tienen como base sus similares emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas 15 de diciembre de 2023 y 22 de enero de 2024, respectivamente; por el que se da a conocer a las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En este contexto y realizado un análisis a los acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado de Baja California Sur; así como, de las **transferencias recibidas** por este Municipio de La Paz durante el período de **enero a septiembre de este año** de las **participaciones federales y estatales**; y, también de las **aportaciones federales** y de la **estimación para el cierre del ejercicio de octubre a diciembre**; así como también, del **análisis a las transferencias recibidas de enero a septiembre** y a los **convenios celebrados de octubre a diciembre** por concepto de **subsidios federales y estatales**, se pueden advertir con toda claridad las diferencias en los montos conforme lo siguiente:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

| CRI       | Descripción  | Ingreso Estimado en Ley de Ingresos 2024 | Ingreso 2024 Modificado en base a transferencias recibidas de enero a septiembre y el estimado de octubre a diciembre | Ampliación / Reducción |
|-----------|--|--|---|------------------------|
|           | <b>Totales (8,9)</b>   | <b>1,181,340,794</b>                     | <b>1,388,854,509</b>  | <b>207,513,715</b>     |
| <b>8</b>  | <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b> | <b>1,153,490,796</b>                     | <b>1,347,014,013</b>  | <b>193,523,217</b>     |
| <b>81</b> | <b>Participaciones</b>   | <b>764,797,967</b>                       | <b>837,339,017</b>  | <b>72,541,050</b>      |
| 81.1      | Participaciones Federales  | 574,117,519                              | 547,953,138   | -26,164,381            |
| 81.1.1    | Fondo General de Participaciones   | 372,707,033                              | 358,995,531   | -13,711,502            |
| 81.1.2    | Fondo de Fomento Municipal   | 70,153,908                               | 70,700,301  | 546,393                |
| 81.1.3    | Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos   | 10,237                                   | 9,798   | -439                   |
| 81.1.4    | Impuestos Especiales de Tabaco   | 2,532,011                                | 2,415,383   | -116,628               |
| 81.1.5    | Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas  | 10,033,667                               | 9,780,090   | -253,577               |
| 81.1.6    | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos  | 26,567,812                               | 27,168,829  | 601,017                |
| 81.1.7    | Recaudación Federal Participable 0.136%  | 671,752                                  | 718,430   | 46,678                 |
| 81.1.8    | Fondo de Fiscalización y Recaudación   | 17,784,369                               | 16,466,964  | -1,317,405             |
| 81.1.9    | IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel   | 32,756,404                               | 35,298,640  | 2,542,236              |
| 81.1.10   | Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable  | 20,974,152                               | 10,508,847  | -10,465,305            |
| 81.1.11   | Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos  | 2,808,005                                | 2,922,521   | 114,516                |
| 81.1.12   | ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR   | 17,118,169                               | 12,967,804  | -4,150,365             |
| 81.2      | Participaciones Estatales  | 190,680,448                              | 289,385,879   | 98,705,431             |
| 81.2.1    | Impuesto Sobre Nómina  | 38,006,634                               | 53,257,998  | 15,251,364             |
| 81.2.2    | Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles   | 2,508,658                                | 3,241,476   | 732,818                |
| 81.2.3    | Impuesto Estatal Vehicular   | 40,034                                   | 12,984  | -27,050                |
| 81.2.4    | Servicios de Control vehicular   | 95,643,714                               | 132,618,652   | 36,974,938             |
| 81.2.5    | Servicios del Registro Civil   | 4,765,994                                | 7,786,436   | 3,020,442              |
| 81.2.6    | Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio  | 49,715,414                               | 92,468,333  | 42,752,919             |
| <b>82</b> | <b>Aportaciones</b>  | <b>356,907,825</b>                       | <b>475,579,790</b>  | <b>118,671,965</b>     |
| 82.1      | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios  | 284,859,346                              | 283,722,958   | -1,136,388             |
| 82.2      | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social   | 72,048,479                               | 191,856,832   | 119,808,353            |
| <b>83</b> | <b>Convenios</b>   | <b>1</b>                                 | <b>2,310,203</b>  | <b>2,310,202</b>       |
| 83.1      | Convenios derivados de fideicomisos  | 1  | 2,310,203   | 2,310,202              |
| <b>84</b> | <b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>  | <b>31,785,003</b>                        | <b>31,785,003</b>   | <b>0</b>               |
| 84.1      | Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.   | 27,240,528                               | 27,240,528  | 0                      |
| 84.2      | Indemnizaciones  | 0  | 0   | 0                      |
| 84.3      | Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal  | 4,544,475                                | 4,544,475   | 0                      |
| <b>85</b> | <b>Fondos distintos de aportaciones</b>  | <b>0</b>                                 | <b>0</b>  | <b>0</b>               |
| <b>9</b>  | <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>   | <b>27,849,998</b>                        | <b>41,840,496</b>   | <b>13,990,498</b>      |
| <b>91</b> | <b>Transferencias y Asignaciones</b>   | <b>0</b>                                 | <b>0</b>  | <b>0</b>               |
| <b>93</b> | <b>Subsidios y Subvenciones</b>  | <b>27,849,998</b>                        | <b>41,840,496</b>   | <b>13,990,498</b>      |
| 93.1      | Subsidios Federales y Estatales  | 27,849,998                               | 41,840,496  | 13,990,498             |
| 93.1.1    | Subsidios Federales  | 2,250,001                                | 12,968,274  | 10,718,273             |
| 93.1.2    | Subsidios Estatales  | 25,599,997                               | 28,872,222  | 3,272,225              |
| <b>95</b> | <b>Pensiones y Jubilaciones</b>  | <b>0</b>                                 | <b>0</b>  | <b>0</b>               |
| <b>97</b> | <b>Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</b>                                       | <b>0</b>                                 | <b>0</b>  | <b>0</b>               |



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

De las sumas totales del cuadro anterior puede apreciarse que existe una diferencia favorable al Ayuntamiento por el orden de los **\$ 207,513,715.00 (Doscientos Siete Millones Quinientos Trece Mil Setecientos Quince pesos 00/100 M.N.)** situación que obliga a hacer los ajustes respectivos a la actual Ley de Ingresos.

En este marco y atentos al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera a que se refieren los artículos 8, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que buscan que los Ayuntamientos tengan un manejo responsable de las finanzas públicas municipales y generen balances presupuestarios sostenibles, es que se hace necesario presentar ante ese Honorable Congreso del Estado una iniciativa que reforma al artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con las consideraciones antes expuestas; y, en pleno ejercicio de la facultad prevista en el numeral 57 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se somete a consideración de ese Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, para su revisión, análisis, y en su caso aprobación, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 1.** - Los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de La Paz, Baja California Sur percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, ascienden a la cantidad de \$ 2,618,885,931 (Dos Mil Seiscientos Dieciocho Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Un pesos 00/100 M.N.), los cuales conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), serán los que se obtengan por los conceptos e importes que a continuación se indican:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

| <b>Municipio de La Paz, Baja California Sur</b>      |  | <b>Ingreso</b>       |
|--|--|----------------------|
| <b>Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b> |  | <b>Estimado</b>      |
| <b>CRI</b>   | <b>Total</b>   | <b>2,618,885,931</b> |
|  | <b>Descripción</b>   |                      |
| <b>1</b>   | <b>Impuestos</b>   | ...                  |
| 11   | Impuestos Sobre los Ingresos   | ...                  |
| 11.1   | Impuesto sobre Juegos Permitidos, Rifas y Loterías   | ...                  |
| 11.2   | Impuesto sobre Diversiones y espectáculos Públicos   | ...                  |
| 12   | Impuestos Sobre el Patrimonio  | ...                  |
| 12.1   | Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual   | ...                  |
| 12.2   | Impuesto Sobre Urbanización  | ...                  |
| 12.3   | Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles   | ...                  |
| 13   | Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones  | ...                  |
| 14   | Impuestos al Comercio Exterior   | ...                  |
| 15   | Impuesto sobre Nóminas y Asimilables   | ...                  |
| 16   | Impuestos Ecológicos   | ...                  |
| 17   | Accesorios de Impuestos  | ...                  |
| 18   | Otros Impuestos  | ...                  |
| 18.1   | Impuesto Adicional   | ...                  |
|  | Impuestos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago                 | ...                  |
| 19   |  | ...                  |
| <b>2</b>   | <b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>   | ...                  |
| 21   | Aportaciones para Fondos de Vivienda   | ...                  |
| 22   | Cuotas para la Seguridad Social  | ...                  |
| 23   | Cuotas de Ahorro para el Retiro  | ...                  |
| 24   | Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social   | ...                  |
| 25   | Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | ...                  |
| <b>3</b>   | <b>Contribuciones de Mejoras</b>   | ...                  |
| 31   | Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas   | ...                  |
|  | Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | ...                  |
| 39   |  | ...                  |
| <b>4</b>   | <b>Derechos</b>  | ...                  |
| 41   | Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público  | ...                  |
| 41.1   | Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública  | ...                  |
| 41.2   | Renta y Concesión de locales por Ocupación en los Mercados Municipales   | ..                   |
| 43   | Derechos por Prestación de Servicios   | ...                  |
| 43.1   | Servicios Catastrales  | ...                  |



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

|          |  |     |
|----------|--|-----|
| 43.2     | Licencias para Construcción  | ... |
| 43.4     | Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias Certificadas   | ... |
| 43.5     | Servicios Funerarios Panteón San Juanes y delegaciones   | ... |
| 43.6     | Servicios Funerarios Panteón Jardines del Recuerdo   | ... |
| 43.7     | Servicios de Rastros   | ... |
| 43.8     | Alineamientos de Predios, Números Oficiales y Medición de Terrenos   | ... |
| 43.9     | Expedición de Certificados de Vecindad y de Morada Conyugal  | ... |
| 43.1     | Servicios de Seguridad Pública   | ... |
| 43.11    | Aseo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura   | ... |
| 43.12    | Servicios de Inspección Municipal  | ... |
| 43.13    | Autorizaciones para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas  | ... |
| 43.14    | Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad   | ... |
| 43.15    | Emisión de dictámenes, autorizaciones e inspección en materia ambiental  | ... |
| 43.17    | Servicios de Protección Civil  | ... |
| 43.18    | Registros, Licencias y Permisos de Giros Comerciales   | ... |
| 43.18.1  | Permisos para actividades diversas   | ... |
| 43.19    | Servicios de Bomberos  | ... |
| 43.2     | Servicios de Contraloría   | ..  |
| 44       | Otros Derechos   | ... |
| 45       | Accesorios de Derechos   | ... |
|          | Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  | ... |
| <b>5</b> | <b>Productos</b>   | ... |
| 51       | Productos  | ... |
| 51.1     | Intereses Bancarios  | ... |
| 51.2     | Intereses No Bancarios   | ... |
| 51.3     | Venta o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles  | ... |
| 51.3.1   | Venta de Bienes Inmuebles  | ... |
| 51.3.2   | Venta de Terrenos  | ... |
| 51.3.3   | Explotación de Bienes Inmuebles  | ... |
| 51.3.4   | Enajenación de bienes no sujetos a ser inventariados   | ... |
|          | Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | ... |
| 59       |  | ... |
| <b>6</b> | <b>Aprovechamientos</b>  | ... |
| 61       | Aprovechamientos   | ... |
| 61.1     | Multas Administrativas No Fiscales   | ... |
| 61.2     | Indemnizaciones  | ... |



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

|          |   |                      |
|----------|---|----------------------|
| 61.3     | Donativos, Herencias y Legados  | ...                  |
| 61.4     | Otros Aprovechamientos  | ...                  |
| 62       | Aprovechamientos Patrimoniales  | ...                  |
| 62.5     | Recuperaciones de Capital   | ...                  |
| 63       | Accesorios de Aprovechamientos  | ...                  |
|          | Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de   |                      |
| 69       | Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago         | ...                  |
| <b>7</b> | <b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>                         | <b>...</b>           |
| 71       | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social  | ..                   |
| 72       | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado             | ..                   |
|          | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de   |                      |
| 73       | Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros                              | ...                  |
|          | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de   |                      |
| 74       | Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria            | ...                  |
|          | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de   |                      |
| 75       | Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria    | ...                  |
|          | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de   |                      |
| 76       | Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria | ...                  |
| 77       | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos           | ...                  |
|          | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de   |                      |
| 78       | los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos  | ...                  |
| 79       | Otros Ingresos  | ...                  |
|          | <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos</b>   |                      |
| <b>8</b> | <b>Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>                         | <b>1,347,014,013</b> |
| 81       | Participaciones   | 837,339,017          |
| 81.1     | Participaciones Federales   | 547,953,138          |
| 81.1.1   | Fondo General de Participaciones  | 358,995,531          |
| 81.1.2   | Fondo de Fomento Municipal  | 70,700,301           |
| 81.1.3   | Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos  | 9,798                |
| 81.1.4   | Impuestos Especiales de Tabaco  | 2,415,383            |
| 81.1.5   | Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas   | 9,780,090            |
| 81.1.6   | Impuesto Sobre Automóviles Nuevos   | 27,168,829           |
| 81.1.7   | Recaudación Federal Participable 0.136%   | 718,430              |
| 81.1.8   | Fondo de Fiscalización y Recaudación  | 16,466,964           |
| 81.1.9   | IEPS Venta Final de Gasolinas y Diesel  | 35,298,640           |
| 81.1.10  | Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable   | 10,508,847           |



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

|          |  |                   |
|----------|--|-------------------|
| 81.1.11  | Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                                | 2,922,521         |
| 81.1.12  | ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR                                   | 12,967,804        |
| 81.2     | Participaciones Estatales  | 289,385,879       |
| 81.2.1   | Impuesto Sobre Nómina  | 53,257,998        |
| 81.2.2   | Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles   | 3,241,476         |
| 81.2.3   | Impuesto Estatal Vehicular   | 12,984            |
| 81.2.4   | Servicios de Control vehicular   | 132,618,652       |
| 81.2.5   | Servicios del Registro Civil   | 7,786,436         |
| 81.2.6   | Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio                                  | 92,468,333        |
| 82       | Aportaciones   | 475,579,790       |
| 82.1     | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios                            | 283,722,958       |
| 82.2     | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social                                       | 191,856,832       |
| 83       | Convenios  | 2,310,203         |
| 83.1     | Convenios derivados de fideicomisos  | 2,310,203         |
| 84       | Incentivos derivados de la colaboración fiscal   | ...               |
| 84.1     | Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.                         | ...               |
| 84.2     | Indemnizaciones  | ...               |
| 84.3     | Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal                                  | ...               |
| 85       | Fondos distintos de aportaciones   | ...               |
| <b>9</b> | <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b> | <b>41,840,496</b> |
| 91       | Transferencias y Asignaciones  | ...               |
| 93       | Subsidios y Subvenciones   | 41,840,496        |
| 93.1     | Subsidios Federales y Estatales  | 41,840,496        |
| 93.1.1   | Subsidios Federales  | 12,968,274        |
| 93.1.2   | Subsidios Estatales  | 28,872,222        |
| 95       | Pensiones y Jubilaciones   | ...               |
| 97       | Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo      | ...               |
| <b>0</b> | <b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>   | <b>...</b>        |
| 1        | Endeudamiento Interno  | ...               |
| 2        | Endeudamiento Externo  | ...               |
| 3        | Financiamiento Interno   | ...               |

Cuando una Ley o convenio que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen en otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII  
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de B.C.S."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"  
"Noviembre, mes de la no violencia hacia las mujeres"

**Artículo 2. ...**

**Artículo 3. ...**

**Artículo 4. ...**

**Artículo 5. ...**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.** - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**



**ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII AYUNTAMIENTO  
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL DEL H.  
XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 3, 6 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; 35 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz y demás relativos y aplicables, manifiesto que durante la Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S, celebrada en fecha jueves 07 de noviembre de 2024, dentro de los asuntos generales, con base en Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se aprobó por Mayoría Calificada de Votos el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.-** El Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 57 fracción III y 148 fracción IX de la Constitución Política, así como en el artículo 51 fracción I inciso a) y fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, ambas del Estado de Baja California Sur, aprueba presentar ante el Congreso del Estado la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur para el ejercicio fiscal del año 2024.

**SEGUNDO.-** El proyecto de decreto de la referida iniciativa será el siguiente:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal del año 2024.

Se extiende el presente instrumento para los efectos legales conducentes, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

**DOY FE**

**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.**



*Abimael Ibarra Abundez*

**ABIMAE IBARRA ABUNDEZ**  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL